



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVI - Nº 24

CORDOBA, (R.A.), MARTES 06 DE MARZO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLA CARLOS PAZ – O. Sr. Juez C.C.C.F. de Villa Carlos Paz, Dr. Andres Olcese, Sec. Dr. Mario G. Boscatto, en autos "Oficio Ley 22171 en autos Espinosa Marcelo Daniel c/ Navarro Mario Rodolfo – Ejecutivo – Expediente 96.790 – Comunicación Interjurisdiccional – (339071), Mart. Adrián Marcelo Lenci, Mat. 01-1216, Tucumán 395 de esta ciudad, rematará: día 08/3/2012, 11,00 hs. Sala de Remates de Villa Carlos Paz, sita en José Hernández esquina Los Artesanos, el siguiente vehículo marca Peugeot modelo 206 XS 1.6, año 1999, motor Peugeot Nº 10FX1T0535898, chasis Peugeot Nº FV32CNFZWXW007361; dominio CRD-889, tipo sedán 3 puertas, de propiedad del demandado, condiciones: sin base, 20% contado más comisión (10%) en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Con más el 2% para aporte Art. 23 y 24 Ley 9.505. En caso que dicha aprob. excediera los 30 días devengará un interés igual a la Tasa Pasiva promedio B.C.R.A. más 1% mensual. Post. Mín. \$ 200,00. Compra en com.: Art. 586 CPCC. El actor se encuentra eximido de consignar hasta el monto de su crédito (Art. 581 C.P.C.C.). Exhibición: día 07/3/2012 de 17 a 17,30 hs. Montevideo 92. Inf.: Al Martillero 03541-15580900. Of. 01 de Marzo de 2012.

3 días – 3065 – 8/3/2012 - \$192.-

RIO CUARTO – Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel Caceres, en autos "AFIP (DGI) c/ Tambone, Daniel Adrián – Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 2626-A-10), el Mart. Obdulio A. Mac Donnell Mat. 01-877, el 13/3/2012 a las 10,00 hs. subastará en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores de Público Río Cuarto, sito en Alvear 196 (esq. Alonso) Derechos y Acciones equivalentes al 50 por ciento del automóvil Dominio FCR-051 marca. Mercedes Benz; Modelo: SLK350 Roadster; Tipo: Descapotable color negra; Motor y chasis marca: Mercedes Benz; modelo/año 2005, correspondiente al Sr. Daniel Adrián Tambone. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el total de la compra con más comisión de ley al martillero (10%). El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes. Deudas: Municip. \$ 25.368,17 al 15/11/11 y D.G.R. \$ 26.821,12 al 17/11/2011). En caso de compra en comisión se deberá indicar nombre y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra y fijar domicilio en el radio del Tribunal dentro de los tres días posteriores a la realización de la subasta bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. Revisar el

día lunes 12 de Marzo de 2012 de 16,00 a 18,00 hs. en San Lorenzo Nº 1025, Río Cuarto. Informes al Martillero Pje. Florit 1339, Río Cuarto, Tel. 0358-154025988. Fdo.: Dr. Carlos Arturo Ochoa – Juez Federal. Río Cuarto, 1 de Marzo de 2012.

2 días – 3227 – 7/3/2012 - \$ 168.-

VILLA DOLORES – O. Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com. V. Dolores, Sec. Nº 1, en « Banco Bisel S.A. c/ Carlos Alberto Arguello – Ejec. », Adriana S. Pérez, MJ. 011705-05-2152 rematará en sala de remate Sarmiento 351, 1º Piso V. Dolores, el 06 de Marzo de 2012, 11,30 hs., o día hábil inmediato posterior a igual hora en caso de imposibilidad, los siguientes bienes muebles usados: 1.- Un equipo de música c/ dos parlantes en funcionamiento, marca LG-MCD 502 – Mini-HI – FI System; 2- Un televisor LG de 29 pulgadas en funcionamiento, con control remoto; 3- Una DVD LG Placer Binorma CIA Pol-N/ NTSC-M, modelo: DV 352, funcionando. 4- una computadora con monitor pantalla plana AOC de 18 pulgadas con parlantes – Modelo 9365 WA monitor AOCLCD código Nº DFT 185 W 80 PSA, con CPU Soni, teclado – Mouse óptico de color negro, todo en funcionamiento; 5- una cinta caminadora de gimnasia eléctrica, funcionando, marca Mora Ramders; 6- Bicicleta fija de gimnasia marca Ramders. Sin base, al mejor postor, postura mín. \$ 50.- debiendo abonarse en el acto el importe de la compra, de contado efectivo o cheque cert., con más la comisión de ley al martillero 10% a cargo del comprador. Art. 83 inc. a Ley 7191 y el 2% sobre el precio de la compra (Art. 24 Ley 9505. Fdo.: Para la prevención de la Violencia Familiar); Informes: 03544-15553846 ó 420004. Oficina, 10/2/2012. Cecilia María H. De Olmedo – Secretaria.

Nº 2342 - \$ 76.-

SUMARIAS

Juez de 1ª Nom. 14 Primera Sentencia, Nominación. En los autos caratulados: "BURGOS ARNOLDO HUGO SUMARIAS" (EXP 909899) El SR. ARNOLDO HUGO BURBOS, solicitó el día 17 de octubre de 2005 la rectificación de la partida de nacimiento número dos mil ciento doce, serie "A", en donde consta su nombre como "HUGO ALNOLDO BURGOS" por el nombre de "ARNOLDO HUGO Burgos" como figura en el DNI.

2 días - Nº 31176 - 6/3/2012 - \$ 40

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

MARCOS JUAREZ – El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. Hace saber a usted que en los autos "Saracco de Marani, Amalia Mercedes y Otro c/ Banco Macro S.A. – Cancelación de Plazo Fijo" (Letra "S" – Nº 25 – año 2011) ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Nº 462. Marcos Juárez, 05/09/2011. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelve: I) Ordenar la Cancelación del Certificado de Plazo Fijo en Dólares (transferible) Nº 32100200010010401, por la suma de U\$S 11.767,03 con vencimiento el día 26/5/2011, del Banco Macro S.A., Sucursal Marcos Juárez, a nombre de los Sres. Amalia Mercedes Saracco de Marani, D.N.I. 4628.253 y Carlos Marani, D.N.I. 6.547.135 y Certificado de Plazo Fijo en pesos (transferible) Nº 32108000010017617, por la suma de \$ 10.160,57 con vencimiento el día 26/5/2011, del Banco Macro S.A., sucursal Marcos Juárez, a nombre de los Sres. Amalia Mercedes Saracco de Marani, D.N.I. 4.628.253 y Carlos Marani, D.N.I. 6.547.135. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en diario a elección por los peticionantes. Notifíquese a Banco Macro S.A., Sucursal Marcos Juárez. III) Autorizar el pago de los Certificados de Plazo Fijo referidos a los Sres. Amalia Mercedes Saracco de Marani y Carlos Marani para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

15 días – 26139 – 26/3/2012 - \$ 140.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, Tribunal sito en calle Tucumán Nº 360, 3er. Piso, Córdoba Capital, cita y emplaza a la señora David, Marta Isabel, en los autos caratulados "Barbero, Sergio Guillermo c/ David Marta Isabel – Divorcio Vincular – Contencioso" (Nº 273890) a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 (Divorcio Vincular) para la audiencia fijada para el día 29 de Marzo de 2012, a las 10,30 hs. debiendo comparecer los Sres. Sergio Guillermo Barbero y David, Marta Isabel, personalmente, con sus respectivos documentos de identidad, acompañados por sus letrados patrocinantes, bajo apercibimiento del Art. 61 del mismo cuerpo legal...". Fdo.: Dr. Gabriel Eugenio Tavip – Juez. Dra. Mariela Denise Antún – Secretaria. Córdoba, 28 de Febrero de 2012.

5 días – 3354 – 12/3/2012 - \$ 48.-

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 29º Nominación

Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 5 de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Tissera, Laura Elsa del Valle – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor – Expte. Nº 2175856/36", la Sra. Laura Elsa del Valle Tissera – DNI. Nº 27.653.898, domiciliada en calle Augusto Casaletti Nº 4431, Bº Estación Flores de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 29 de Noviembre de 2011. Marcela Silvina de la Mano – Prosecretaria Letrada.

3 días – 34236 – 6/3/2012 - \$ 40.-

COSQUIN – Por orden de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba en estos autos "Carrizo María Noelia s/ I.R.P.C. (Insc. Martillero) se hace saber a usted que la Sra. Carrizo María Noelia, DNI. Nº 31.742.542, casada, con domicilio en la calle Belgrano Nº 648 Barrio Suncho Huayco de la localidad de Biale Masse, provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Fdo.: Cristina Coste de Herrero – Juez. Iliana Ramello – Prosecretario Letrada.

3 días – 3209 – 8/3/2012 - \$ 40.-

NOTIFICACIONES

RÍO CUARTO – La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría Nº 8 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, notifica al Sr. Antonio o Antonino Martínez, L.E. 6.472.640, que en los autos caratulados: "Barella José Octavio c/ Antonio Martínez y Carmen Federico Menceguez – Cumplimiento de Contratos", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 301. Río Cuarto, 29 de Diciembre de 2011. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: Hacer lugar a la demandada interpuesta por el Sr. José Octavio Barella en contra de los Sres. Carmen Federico Menceguez y Antonio o Antonino Martínez y por los fundamentos considerando, brindado en el respectivo, condenar este último a realizar en el término de diez días la inscripción registral de la transferencia del vehículo Dominio X 293067 a favor del accionante, bajo apercibimiento de hacerlo el Tribunal a su nombre y costo y en caso de resultar jurídicamente imposible esto último, responder ambos accionados por los daños y perjuicios que se determinarán en la etapa de ejecución de sentencia. II) Imponer las costas del presente Proceso a los demandados. III) Regular los honorarios del Dr. José Osvaldo Poma en la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Treinta y Seis con Sesenta Centavos, con más

la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y ocho con Sesenta Centavos en Concepto de IVA, los que cargarán el interés establecido en el considerando IV) desde la fecha de este pronunciamiento y hasta su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Juez. Oficina, 6 de febrero de 2012.-

5 días – 2848 - 12/3/2012 - \$ 88 .-

CITACIONES

LAS VARILLAS – El Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, en autos “Municipalidad de Las Varillas c/ Clotilde Luque – Ejecutivo Fiscal” (N° 402362), (Expte. M – N° 270/2008), cita y emplaza a la Sra. Clotilde Luque, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan estar a derecho, a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y de remate en la misma, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Fdo: Dr. Rubén H. Sosa (Juez Subrogante); Dra. Graciela Castellani (Pro Secretaria Letrada). Las Varillas, 24 de noviembre de 2011.

5 días – 3128 - 12/3/2012 - \$ 40 .-

El Sr. Juez de Familia de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Patricia Antonozzi, en autos: “Mansilla Elva Dora c/ Loreley Pamela Figueroa – Guarda – Expte. N° 452649”, cita y emplaza a la Sra. Loreley Pamela Figueroa, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A la restante prueba ofrecida: oportunamente. Dese intervención al Ministerio Pupilar. ... Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Mónica Susana Parello, Juez y Dra. Patricia Antonozzi, Secretaria. Of., 17/02/2012.

5 días – 3277 - 12/3/2012 - s/c .-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

MARCOS JUÁREZ – Juzg. 1° Inst., 2° Nom. Civil, Comercial, Conc. y Familia, a cargo del Dr. Domingo E. Valgañón, Sec. Única, en autos “Rossi, Romina Soledad – Concurso Preventivo” (RN° 4372011) en audiencia llevada a cabo el 22/02/2012, resultó designada Síndico la Cdra. Zulema Gladys Frezotti, M.P. 10.15758.6, con domicilio en calle Avenida Santa Fe 802 de la ciudad de Marcos Juárez. Oficina, 22 de febrero de 2012. Dr. Domingo E. Valgañón, Juez; María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.

5 días – 3167 - 12/3/2012 - 78 .-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba), Dr. Víctor H. Peiretti, por intermedio de la Secretaria N° 1, hace saber que se ha declarado el concurso preventivo del señor Edgardo Víctor Scocco, D.N.I. N° 20.188.713, con domicilio real en calle República del Líbano N° 1032 y procesal en Av. del Libertador (Norte) N° 960, ambas de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, Cr. Ricardo J.B. Sapei quien fijó domicilio en Bv. Buenos Aires N° 445 de la ciudad de San Francisco

(Cba.), debiendo hacerlo hasta el día 11 de abril de 2012. San Francisco, febrero 08 de 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.-

5 días – 3174 – 12/3/2012 - \$ 70.-

La Sra. Juez de 1° Instancia y 39° Nom. C. y C., autos: “Taxicor S. R. L. – Quiebra Pedida Simple”, Expte. N° 2148094736, S. N° 44 (29.02.12) resolvió declarar la quiebra a Taxicor S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 06 de Octubre de 1998, bajo la Matrícula 576 – B, con domicilio legal y sede social en calle Av. Santa Ana N° 2353, Local 3, esquina Pasaje Ahumada, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba. ... VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a los gerentes de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico ... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 18 de abril del corriente año, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 04 de junio de 2012. XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 02 de agosto de 2012. XXII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 21 de junio de 2012. Fdo. Dra. Hohnle de Ferreyra, Secretaria.

5 días – 3135 - 12/3/2012 - \$ 119.

SENTENCIAS

CORRAL DE BUSTOS - En autos “Villa Oscar Hilario c/ Suc. de Juana Adelina Cardozo – Escrituración”, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Corral de Bustos, se dictó la Sentencia N° 2 de fecha 3 de febrero de 2012. Y Vistos ... Y Considerando Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de Escrituración promovida por el Señor Oscar Hilario Villa, DNI 6.564.991 del inmueble descrito en los considerandos precedentes, y en consecuencia condenar a los herederos y/o sucesores de Adelina Juana Cardozo a efectuar la correspondiente escritura traslativa del dominio en el plazo de diez días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de efectuarla el Tribunal. 2) Imponer las costas de los demandados herederos y/o sucesores de Juana Adelina Cardozo. 3) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente Dr. Daniel A. Calvo para cuando exista base para ello. Fdo. Claudio Gómez, Juez.

3 días – 2388 - 8/3/2012 - \$ 40 .-

ARROYITO - Ley 11.867: El Sr. Juez de Instancia Única del Juzgado de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito EN AUTOS “Dagatti, Idelso Omar y Bergese Leonor del Valle – Divorcio por presentación conjunta”, dictó Sentencia N° 415 de fecha 19/12/2011 mediante la cual ha homologado el acuerdo de división de bienes adjudicando en forma exclusiva al Sr. Idelso Omar Dagatti, DNI. N° 14.025.973, el cincuenta por ciento del capital accionario de la razón social “Dagatti Idelso Omar y Signorile Mateo Darío – Sociedad de Hecho”, con domicilio legal en la localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba. Arroyito, febrero 6 de 2012.

3 días – 2736 - 8/3/2012 - \$ 40 .-

El Juzgado de 1° Instancia y 38° Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados: “Banco Supervielle S. A. c/ Casas Hernán – Ejecutivo (Expte. N° 1937376/36”, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Seiscientos Ochenta y Uno. Córdoba, 28 de diciembre de dos mil once. Y Vistos... Y Considerando ... Se resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Señor Hernán Casas, DNI. 25.080.584. 2) Mandar llevar a adelante la ejecución promovida por Banco Supervielle S. A. en contra del Señor Hernán Casas, DNI. 25.080.584 hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Diez Mil Trescientos Catorce con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 10.314,46) con mas los intereses establecidos en el Considerando pertinente. 3) Imponer las costas al demandado, Señor Hernán Casas, DNI 25.080.584, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Emilio José crespo en la suma de pesos Dos Mil Ciento Seis con Sesenta y Seis Centavos (\$ 2106,66). Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dra. Elbersci Broggi – Juez.

3 días – 2515 - 8/3/2012 - \$ 60 .-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: “Córdoba Bursátil S. A. c/ Tortolo Claudio Enrique y Otros – Presentación Múltiple – Ejecutivos Particulares (Expte. N° 547549/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Cuatro. Córdoba, 03 de febrero de 2012. Y Vistos (...) Y Considerando (...) Y Resuelvo: 1) Declarar rebelde a los demandados Trotolo Claudio Enrique, DNI. 17.629.432 y Brusso Víctor Francisco, DNI. 6.582.433 y Bracamonte Juan Carlos, DNI. 4.954.248. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Córdoba Bursátil S. A., en contra de los accionados, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Once Mil Ochocientos Diez con Treinta y Cinco Centavos (\$ 11810,35) con más los intereses que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Augusto Duarte Acosta, Juan Felipe de León Lascano y Miguel Ángel Bustos Revol, en la suma de Pesos Nueve Mil Novecientos Setenta y Tres con Cincuenta Centavos (\$ 9973,50), con mas de Pesos Dos Mil Noventa y Cuatro con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 2094,43) en concepto de IVA y la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve (\$ 349) en concepto del art. 99 Inc. 5 de la ley 8226 con más la suma de pesos Setenta y Tres con Veintiocho Centavos (\$ 73,28) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez.

5 días – 2537 - 12/3/2012 - \$ 80 .-

VILLA CARLOS PAZ – El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos “C. O. O. P. I. c/ Beiro de Speroni Beatriz – Ejecutivo” (Expte. 129.128/1) ha dictado la siguiente resolución: “Sentencia Número: Trescientos Setenta y Nueve (379). Villa Carlos Paz, 29 de diciembre de 2011. Y Vistos ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebeldes a los demandados Sres. Beiro de Seponi Beatriz y Speroni y Beiro Beatriz María. 2) Mandar llevar a delante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Seiscientos Cincuenta y Uno con Cuatro centavos. (\$ 651,04), con más los intereses e IVA sobre los intereses,

fijados en el considerando precedente. 3) Imponer las costas a cargo del demandado. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Alicia B. Calderón Delgado, en la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Siete con Noventa y Ocho Centavos (\$ 697,98), con mas la cantidad de tres (03) jus – pesos Trescientos Cuarenta y Ocho con 99/100 (\$ 348,99) art. 104 inc. 5 (C. A.) según lo solicitado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Andrés Olcese (Juez).”

3 días – 2558 - 8/3/2012 - \$ 68 .-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Alonso de Márquez en estos autos caratulados: “Devotto Ricardo César c/ Dazzi José y otro – Abreviado – Repetición” (Expte. 1285213/36) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 348. Córdoba, 12 de Octubre de 2010. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Ricardo César Devotto en contra del demandado Emiliano Andre, DNI N° 2.687.363 y en consecuencia condenar a éste último a pagar la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho con Veinticinco Centavos (\$ 488,25) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. II) Imponer las costas a la demandada conforme a lo dispuesto por el art. 130 del C. P. C.. III) Diferir la regulación de honorarios por las tareas profesionales desarrolladas por la Dra. María Dolores Caballero ante la eventualidad de vulnerar el tope establecido por el art. 36 in fine de la Ley N° 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez.

3 días - 3210 - 8/3/2012 - \$ 64 .-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, CITA y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante el Sra. AURELIA IRMA BIANCHI, para que dentro del termino de veinte días (20) siguiente desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “BIANCHI, AURELIA IRMA - Declaratoria De Herederos” Expte. N° 318998.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese (Juez) - Dr. Mario G. Boscatto (Secretario).

5 días – 31198 - 6/3/2012 - \$ 45

El Juzgado de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados “BALLA, ELENA MARGARITA - Declaratoria De Herederos”, Expte. N° 2220798/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elena Margarita Balla, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Córdoba, Noviembre de 2011.-

5 días – 32750 - 6/3/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PANDOLFI ENRIQUE JOSÉ, D.N.I. N° 6.652.585 en autos caratulados: Pandolfi Enrique José -

Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 03 de febrero de 2012. Fdo.: Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 619 - 6/3/2012 - \$ 45 -

LA CARLOTA: El Juzgado Civil y Comercial y Familia de 1ª Instancia, Secr. N° 2 de la Ciudad de La Carlota a cargo de Dra María de Los Angeles Díaz de Francisetti - en los autos caratulados: MORATTO Alfredo Pedro, Declaratoria de Herederos Expte. 14-11 - cita y emplaza a acreedores, herederos, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante MORATTO ALFREDO PEDRO L.E 6.525.135, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde la fecha de su última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Raúl Oscar Arrazola.- Juez.- María de los Angeles Díaz de Francisetti- Secretario. Oficina 15 de Noviembre de 2011.

5 días - 34979 - 6/3/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don RUBÉN ALBERTO ROSSETTI en autos "Rossetti Rubén Alberto - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado. Isabel Llamas de Ferro - Secretaria. Villa María, 24 de Febrero de 2012.

5 días - 2692 - 12/3/2012 - \$ 45

La Señora Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión MONTOYA, JUAN JOSE para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Montoya, Juan José - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 22422136/36 Of., 14 de febrero de 2012. Fdo. Dra. Faraudo, Gabriela Inés-, Juez de 1ª Instancia Morresi, Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 2691 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO MOLINERO en los autos caratulados "Molinero, Eduardo Antonio-Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2237211/36)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 06 de Febrero de 2012. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone-Juez. Dra. Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.

5 días - 2672 - 12/3/2012 - \$ 45

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil de 24 Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIMAS EDGARDO AMBROSIONI para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados

"Ambrosioni, Dimas Edgardo - Declaratoria de Herederos - Expte. 2231043/36). Fdo. Faraudo, Gabriela Inés Jueza. Morresi, Mirta Irene Secretaria.

5 días - 2671 - 12/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto. Secretaria N° 9 a cargo del Dr. Carlos del Viso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIRANDA CECILIA LUISA L.E. 4.135.343 en autos caratulados "Miranda, Cecilia Luisa - Declaratoria de Herederos", Expediente N° M-10-2011 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Cecilia Sangroniz; Secretaria. Of. 9/11/2011.

5 días - 2667 - 12/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 7 a cargo del Dr. Cossarini, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORTIZ CANO RAMON MIGUEL L.E. 6.623.949 y LORENZI LEONOR MAFALDA L.C. 1.103.912 en autos caratulados "Ortiz Cano Ramon Miguel y Lorenzi Leonor Mafalda-Declaratoria de Herederos", Expediente N° 433106 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez; Dr. Jorge Cossarini; Secretario. Río Cuarto, 20 de diciembre de 2011.

5 días - 2666 - 12/3/2012 - \$ 45

LABOULAYE.- El Señor Juez de 1º Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Dr. Jorge D. Torres en los autos caratulados "Zoccolante Roberto Pedro y Gorvaran Lidya - Declaratoria de herederos" Expte. N° 07/11 - Letra "Z" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de "ROBERTO PEDRO ZOCCOLANTE y LIDYA GORVARAN" para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. Jorge David Torres.- Secretario.- Dr. Pablo A. Cabral.- Juez.

5 días - 2670 - 12/3/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da Nominación Secretaria 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gladys María Robiglio y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ROBIGLIO, GLADY o GLADYS MARIA - Declaratoria de Herederos".- Expte. N° 363065.- Alta Gracia, 08 de noviembre de 2011.- Fdo: Dra. Graciela Isabel Cerini, Juez. Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa, secretaria.

5 días - 2669 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA, CESÁREA ROSARIO y/o CÉSAREA ROSARIO y/o CESAREA ROSARIO en autos: "Caparros, Angel - Peralta, Cesárea Rosario,

Césarea Rosario, Cesarea Rosario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1108662/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, nueve (9) de febrero de 2012. Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez. Leticia Corradini de Cervera, secretaria.

5 días - 2686 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BONETTA RODOLFO GUSTAVO / LOPEZ CRISTINA INES en autos caratulados: Bonetta, Rodolfo Gustavo / López, Cristina Inés - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1653526/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de febrero de 2011. Secretaria: Ovejero María Victoria. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 2673 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TAGTACHIAN ALICIA BEATRIZ en autos caratulados: Tagtachian Alicia Beatriz - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2242916/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de febrero de 2011. Secretaria: Dra. Agnolon Elena Verónica. Juez: Dr. González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 2668 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOGLIONE CLYDE LOURDES en autos caratulados: Boglione Clyde Lourdes - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1955939/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de noviembre de 2011. Prosecretaria: Bustos Carlos Isidro. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 2850 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUILERA CATALINA en autos caratulados: Aguilera Catalina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2185996/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de febrero de 2012. Secretaria: López Peña de Roldán María I. Juez: Mira Alicia del Carmen.

5 días - 2851 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDGARDO JUAN NOZIKOVSKI en autos caratulados: Nozikovski Edgardo Juan - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2251217/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de febrero de 2011. Prosecretaria: Salort de Orchansky Gabriel. Juez: Benítez de

Baigorri Gabriela.

5 días - 2852 - 12/3/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 1, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANCINO AMALIA ANTONIA en autos caratulados: Mancino Amalia Antonia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 319487 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 26 de octubre de 2011. Secretaria: Reyes Alejandro Daniel. Juez: Vigilanti Graciela María.

5 días - 2853 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUNZICKER OMAR CARLOS ISIDORO en autos caratulados: Hunzicker Omar Carlos Isidoro - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2251477/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de febrero de 2011. Secretaria: López Peña de Roldán María I. Juez: Mira Alicia del Carmen.

5 días - 2855 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROIZ SILVIA en autos caratulados: Roiz Silvia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2284276/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de febrero de 2012. Prosecretaria: Saini de Beltrán Silvina Beatriz. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo.

5 días - 2859 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Weinhold de Obregón Marta Laura, en los autos caratulados: "Oviedo, Juan Nepomuceno o Juan N. - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2220051/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN NEPOMUCENO OVIEDO, L.E N° 2.784.769, para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 152 del C.P.C Modif. Ley 9135). Córdoba; 23 de Febrero de 2012.

5 días - 2854 - 12/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OSBALDO ENRIQUE RAMÓN NICOLELLO L.E. N°: 6.576.761, en autos caratulados "Nicolello, Osbaldo Enrique Ramón u Osbaldo Enrique Ramón - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 8 de febrero de 2012.

5 días - 2961 - 12/3/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flía. de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Sánchez de Marín, en autos "Castro María Ninfa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 25), ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 02 de noviembre de 2011.- ... II) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. MARÍA NINFA CASTRO, DNI. 7.945.912 y Sr. NÉSTOR OSCAR PORTELA, DNI. 3.073.822 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo.: Fernando Aguado (Juez) - Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).
5 días - 2856 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 30 Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Castro Leonardo Biviano - Declaratoria de Herederos - Expte. 2218479/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CASTRO LEONARDO BIVIANO, LE 06.475.704, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ossola, Federico Alejandro (Juez); Sappia, María Soledad (Prosecretario).
5 días - 2857 - 12/3/2012 - \$ 45

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA CONTRERAS y MARIA TERESA PEÑALOZA, en autos caratulados "Contreras, José María - Peñaloza, María Teresa - Declaratoria de Herederos- Expte. 2242180/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de febrero de 2012. Secretaria: Dr. Gómez, Arturo Rolando.
5 días - 2858 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA CIPRIANO OMAR en autos caratulados: Aguirre Elsa Marina - Pereyra Cipriano Omar - Declaratoria de herederos - Expte. N° 823480/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de febrero de 2011. Secretaria: Monfarrell Ricardo Guillermo. Juez: Cordeiro Clara María.
5 días - 2863 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INES ELECTRA ZUCOLI en autos caratulados: Zucoli Inés Electra - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2228028/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de diciembre de 2011. Secretaria: Juan Alberto Carezzano. Juez: Eduardo Benito Bruera.
5 días - 2864 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIOS, MARIA TERESA en autos caratulados: Ríos, María Teresa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2248445/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de febrero de 2011. Prosecretaria: Sappia María Soledad. Juez: Ossola Federico Alejandro.
5 días - 2865 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS FERMIN AGAPITO y ORDOÑEZ JULIA ANTONIA en autos caratulados: Fariás Fermín Agapito - Ordóñez Julia Antonia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1601850/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2011. Secretaria: María Alejandra Romero. Juez: Héctor Gustavo Ortiz.
5 días - 2866 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENDEZ ALVAREZ ARACELI ANTONIA en autos caratulados: Méndez Alvarez Araceli Antonia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2237549/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de diciembre de 2011. Secretaria: Morán de la Vega Beatriz María. Juez: Maciel Manuel José.
5 días - 2867 - 12/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMBROSINI SILVIO; FRATTANI ADELINA y AMBROSINI YOLANDA ANITA en autos caratulados: Ambrosini Silvio - Frattani Adelina - Ambrosini Yolanda Anita - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2223006/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de febrero de 2011. Secretaria: Fournier Horacio Armando. Juez: Zalazar Claudia Elizabeth.
5 días - 2868 - 12/3/2012 - \$ 45

OLIVA. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Víctorio Albino Parola, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "PAROLA VICTORIO ALBINO - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 408010), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Olga del Valle Caprini - Prosecretaria Letrada; Dr. Raúl Jorge Juszczyk - Juez.- Oliva (Cba.), Febrero de dos mil doce.-
5 días - 2860 - 12/3/2012 - \$ 45

OLIVA. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Omar Alejandro Vogliotti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "VOGLIOTTI OMAR ALEJANDRO -

Declaratoria de herederos" (Expte. N° 407974), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Olga del Valle Caprini - Prosecretaria Letrada; Dr. Raúl Jorge Juszczyk - Juez.- Oliva (Cba.), Febrero de dos mil doce.-
5 días - 2861 - 12/3/2012 - \$ 45

OLIVA. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Dante Jorge Devalis y Leonor Luisa ó Luisa Leonor Biglia ó Biglia de Devalis, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "DEVALIS DANTE JORGE y OTRA - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 382471), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Olga del Valle Caprini - Prosecretaria Letrada; Dr. Raúl Jorge Juszczyk - Juez.- Oliva (Cba.), Febrero de dos mil doce.-
5 días - 2862 - 12/3/2012 - \$ 45

VILLA MARÍA. En los autos caratulados "Zehnder, Jose y Gili, María Rosa - Declaratoria de Herederos (Expte. 344983)", que se tramita por ante el Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Ccial. y Flía. de Villa María, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Norma Weihmüller, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 07 de Noviembre de 2011... Cítese y emplácese a todos los que consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, mediante publicación de edictos a realizarse en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C.), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (Art. 658 última parte del, C.P.C.). Notifíquese.- Fdo: Augusto G. Cammisa, Juez - Pablo Scozzari, Prosecretario Letrado.
5 días - 2870 - 12/3/2012 - \$ 52

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la Ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. SILVAROSA BESSONE para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Claudia Daniel Gómez, Juez - Dra. Ana C. Rizzuto, Prosecretaria. Corral de Bustos, 08 de Febrero de 2012.
5 días - 2942 - 12/3/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Única Nominación, Secretaría única Dra. Marta Inés Abriola, de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger (Av. Santa Fe 555 P.A.), cita y emplaza a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. LUCIO RODOLFO USTAREZ., en los autos caratulados "Uztarez, Lucio Rodolfo-Testamentario" (Expte. "U"-3-2011), por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Corral de Bustos-Ifflinger, 02 de Febrero de 2011.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez- Juez; Dra. Ana C. Rizzuto, Prosecretaria.
5 días - 2941 - 12/3/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger (Cba.), Secretaría Única, cita y emplaza a los que consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN VICENTE SANTONI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos caratulados "Santoni, Juan Vicente - Testamentario" (Expte N° 34-"S"-2011), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Claudio Daniel Gómez - Juez.
5 días - 2943 - 12/3/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER: El señor Juez de 1ª Instancia y Única. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante PAULA HERMINIA ARANGUEZ en autos caratulados "Aranguez, Paula Herminia - Declaratoria de Herederos." (Expte. Letra "A" N° 55 año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Corral de Bustos, 20 de Diciembre de 2011.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez - Dra. Ana C. Rizzuto- Prosecretaria.
5 días - 2944 - 12/3/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER: El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ANTONIO REYMUNDO ROSALES en autos caratulados "Rosales, Antonio Reymundo - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "R" N° 30 año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Corral de Bustos, 21 de Diciembre de 2011.- Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Ana C. Rizzuto -Prosecretaria.
5 días - 2945 - 12/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, 2ª Nominación, Dra. Fernanda Betancourt, en los autos caratulados "Perrone, Daniel Santiago - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 446359)" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DANIEL SANTIAGO PERRONE, DNI 8.276.264, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt (Juez). Dra. Anabel Valdez Mercado (Secretaria). Oficina, 10 de Febrero de 2012.
5 días - 2955 - 12/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 7, en autos caratulados "Caudana Anselmo Bautista y Garnero Leticia Juana - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 401956, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes ANSELMO BAUTISTACAUDANALE. 2.893.183 y LETICIA JUANA GARNERO L.C. 7.666.962, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteau- Juez, Dr. Jorge Huber Cossarini. Secretario.- Río Cuarto, 2 de febrero de 2012.

5 días - 2956 - 12/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 6ª Nom., Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN MANUEL ZUFIAURRE, L.E. N° 6.632.070, en autos caratulados: "Zufiaurre, Juan Manuel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 427305, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río Cuarto, febrero de 2012.

5 días - 2957 - 12/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos y a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL BARJACOBA, L.E.: 06.622.895, en autos caratulados "Barjacobá, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos ", Expediente N° 411541, cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Río Cuarto, febrero de 2012. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Leonardo Miatello, prosecretario letrado.

5 días - 2958 - 12/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de ADELA NELLY ó ADELA NELLI BIAVA, L.C. 4.673.664, en autos caratulados: "Biava, Adela Nelly ó Adela Nelli - Declaratoria de Herederos" (Expte. 422417 - Cuerpo 1) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de Febrero de 2012. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez) - Dra. Anabel Mercado Valdez (Secretaria).-

5 días - 2959 - 12/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, 2da Nominación, Dra. Fernanda Betancourt, en los autos caratulados "Herrera, Ramón Armando - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 389678)" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RAMÓN ARMANDO HERRERA, L.E. 6.633.236, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt (Juez). Dra. Anabel Valdez Mercado (Secretaria). Oficina, 7 de Diciembre de 2011.

5 días - 2960 - 12/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos 105 que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña STELLA MARIS DEBERNARDI, D.N.I. 10.252.642, en autos caratulados "Debernardi Stella Maris - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13 de diciembre de dos mil once. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez; Carina Cecilia Sangroniz -Secretaria (PLT).

5 días - 2724 - 12/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes APOLINARIO AGUSTIN PEREYRA, D.N.I. 2.963.396, y ÁNGELA RAMOS REY MARTINEZ, D.N.I. 7.777.709, en autos caratulados "Pereyra Apolinario Agustín y Angela Ramos Rey Martínez - Declaratoria de Herederos", para que el en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20 de diciembre de dos mil once. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero -Juez; Carina Cecilia Sangroniz Secretaria (PL T).

5 días - 2726 - 12/3/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSARIO O'AMARIO en los autos caratulados: "O'Amario Rosario - Declaratoria de herederos" (Expte, letra D, N° 15, Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13 de Febrero de 2012.- Fdo. Dr. Raúl Osear Arrázola, Juez; Dr. Carlos Enrique Nólter, Prosecretario Letrado.-

5 días - 2727 - 12/3/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota. Juan José Labat, en los autos caratulados: "Pereyra, Tomasa Lola - Declaratoria de Herederos" (Expte Letra "P", Número 20, 04 de agosto de 2011), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante, TOMASA LOLA PEREYRA, L.C. N° 5.014.816, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juan José Labat (Juez) - Carlos Enrique Nólter Prosecretario Letrado). La Carlota, 10 de febrero de 2012.

5 días - 2728 - 12/3/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO DELGADO Y BLANCA FLORENCIA FEITO en los autos caratulados: "Delgado Domingo y Otra - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra D, N° 16, Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 6 de Febrero de 2012.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dra. María de los Ángeles D. de Francisetti.

5 días - 2729 - 12/3/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Juan José Labat, en los autos caratulados: "Cantoni, Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte Letra "C", Número 32, 02 de septiembre de 2011, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, CARLOS CANTONI, L.E. N° 3.852.207, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juan José Labat (Juez) - Carlos Enrique Nólter (Prosecretario Letrado). La Carlota, 10 de febrero de 2012.-

5 días - 2730 - 12/3/2012 - \$ 45

LA CARLOTA.- El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELVA GONZALEZ Y HECTOR FAUSTINO DEVIA en autos caratulados "González, Celva y otro- Declaratoria de Herederos" (Expediente Letra G- NO 46 - año 2011- Sec. 1) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 20 de diciembre de 2011- Prosecretaria Carlos Enrique Nólter- Juez Raúl Osca r Arrazola.

5 días - 2731 - 12/3/2012 - \$ 45

VILLADOLORES: El Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante WALDO TOMAS ALTAMIRANO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos: "Altamirano, Waldo Tomás - Declaratoria de herederos ", bajo los apercibimientos de ley.- Of. febrero de 2012.-

5 días - 2572 - 12/3/2012 - \$ 45

VILLADOLORES. El Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante RAMONA MABEL GAUNA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos: "Gauna, Ramona Mabel - Declaratoria de herederos ", bajo los apercibimientos de ley.- Of. Febrero de 2012.

5 días - 2573 - 12/3/2012 - \$ 45

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "Ferrari, Hugo Carlos - Declaratoria de Herederos y Novisardi, Elvira Juana y Ferrari, Antonio Ramon - Declaratoria de Herederos - (Causas Acumuladas)", se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes HUGO CARLOS FERRARI, EL VIRA JUANA NOVISARDI y ANTONIO RAMON FERRARI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Secretaría N° 2.- Oficina, de Febrero de 2012,

5 días - 2574 - 12/3/2012 - \$ 45

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad

de Bell Ville, en los autos caratulados "Comolli, Reno Primo y Otra - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes RENO PRIMO COMOLLI y ANGELA PIA DOMINGUEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 5. Oficina, febrero de 2012.

5 días - 2575 - 12/3/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO.- La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. BALLARINI, LUIS AMILCARE o AMILCAR en los autos caratulados: "Ballarini Luis Amilcare o Amilcar - Declaratoria de Herederos" (Exp. Letra B N° 5), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de un día a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Verónica Stuart; Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

N° 2930 - \$ 25

RIO TERCERO. El Juzgado de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. JOSE ARTURO GALLO a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Gallo José Arturo - Declaratoria de Herederos" dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. A. Macagno (Juez) Luciano Ponzio (Pro-Secretario).

5 días - 2928 - 12/3/2012 - \$ 45

El Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 36ª Nominación, de Córdoba. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de TELLO NARCISO y TELLO FRANCISCA MACEDONIA Expediente: 2186657/36. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, Trece de Febrero de 2012.

5 días - 2932 - 12/3/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de Primera Instancia de Fuero Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos, en los autos caratulados "Bucci Zenobia - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ZENOBIA BUCCI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.- Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez.- Valeria Chicco Prosecretaria Letrada. Corral de Bustos, Febrero 2012

5 días - 2933 - 12/3/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1ª Instancia Única Nominación C.C. Flia., Control, Menores y Faltas de Corral de Bustos -Ifflinger, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FRANCIACA CHIÓ o CHIÓ o CHIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Chío o Chío o Chío Francisca - declaratoria de herederos", bajo apercibimiento de ley.- Dr. Claudio Daniel Gómez.-Juez.-Secretaría Única".

Oficina, febrero de 2012.

5 días – 2934 - 12/3/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de Primera Instancia de Fuero Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos, en los autos caratulados "Miriani Da Vid Angel Cesar - Declaratoria De Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DAVID ANGEL CESAR MIRIANI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.- Dr. Claudia Daniel Gómez - Juez. - Valeria Chicco Prosecretaría Letrada. Corral de Bustos, Febrero 2012.

5 días – 2935 - 12/3/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER: El señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIA IRMA BAIMA en autos caratulados "Baima, María Irma - Declaratoria de Herederos." (Expte. Letra "B" N° 40 año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Corral de Bustos, 08 de Febrero de 2012.- Fdo: Dr. Claudia Daniel Gómez, Juez. Dra. Ana C. Rizzuto – Prosecretaría.

10 días - 2937 - 12/3/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la Ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. ERNESTO JUAN SANTI y ELBA MAGDALENA BERTAPELLI para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez - Dra. Ana C. Rizzuto, Prosecretaría. Corral de Bustos, 22 de febrero de 2012.

5 días – 2938 - 12/3/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER: El señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ANTONIA GLORIA SOLJAN en autos caratulados .. "Soljan, Antonia Gloria - Declaratoria de Herederos-" (Expte. Letra "S" N° 33 año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Corral de Bustos, 08 de Febrero de 2012.- Fdo: Dr. Claudia Daniel Gómez, Juez. Dra. Ana C. Rizzuto – Prosecretaría.

5 días – 2939 - 12/3/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "Breccia Marino Pascual – Declaratoria de herederos (Expte. Letra B; N° 34, Año 2011)" que se tramita ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, secretaría única cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante don MARINO PASCUAL BRECCIA para que dentro del término de 20 días siguientes al de la

última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Dra. Ana C. Rizzuto, Prosecretaría.

5 días – 2940 - 12/3/2012 - \$ 45

USUCAPIONES

POR ORDEN DE LA SRA. JUEZ CIVIL, COM., CONCILIACION Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, ENAUTOS: "CALLEJO CAMILA NELIDA- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIR", SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS YALOS TERCEROS INTERESADOS SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO CON TODAS SUS MEJORAS, UBICADO EN CALLE LORENZO TOMALINO/ NENTRE LAS CALLES URUGUAY Y MARMOL DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, DEPARTAMENTO ISCHILIN, PROVINCIA DE CORDOBA, QUE CONFORME PLANO DE MENSURAPARAPOSESION, CONFECCIONADO POR EL INGENIERO JORGE OSVALDO LOPEZ M.P. 1602-3, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 0033-24897, APROBADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007 SE DESIGNA COMO: LOTE 11 CON SUPERFICIE TOTAL DE 315,61 mts2, Y CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 116,78 mts2, Y MIDE EN SU FRENTE SUR, PUNTOA-B 16 mts2.; EN SU CONTRAFRENTE, PUNTOS C-D 14,65 mts.; EN SU COSTADO ESTE, PUNTOS B-C 19,5 MTS, Y EN SU COSTADO OESTE PUNTOS D-E Y E-A 22,06 MTS. (D-E 10,51 MTS, Y E-A 11,55 MTS.) Y LINDA ACTUALMENTE AL SUR CON CALLE LORENZO TOMALINO, AL NORTE CON POSESION DE MARIA VIRGINIA SUAREZ Y RESTO DE LA PARCELA N° 3; AL ESTE CON CARMEN BENITO RODRIGUEZ- PARCELA 8-Y AL OESTE CON LEANDRO ALBERTO PICCO- PARCELA 9; A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION; DICHO EMPLAZAMIENTO DEBERA REALIZARSE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL Y DIARIO A ELECCION DEL INTERESADO.-FDO: DRA. EMMADDEL VALLE MERCADO DE NIETO- JUEZ; DRA. MARIA ELVIRA CASAL- SECRETARIA.-

10 días – 31754 - s/c.

Villa Cura Brochero.- En los autos caratulados ;" CHARRAS LIA ESTELA - USUCAPION " (Expte C-33/09) , que se tramitan por ente el Juzgado Civil , Comercial , Conciliación , Instrucción , Familia , Menores; y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario la Voz del interior y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días / /o por cédula de ley según corresponda.- Asimismo citese en igual plazo y en calidad de terceros interesados : al señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a Rosario I Gómez de Charras , Geronimo Merlo , Jesús Belisario Gómez , Sucesión de Palacio , Sucesión de Blanca Romero de Manzanel , Sucesión de Abelardo Gómez , Manzanel Carlos Mateo y Manzanel José Luis y/ o Sus Sucesores ; a los fines y bajo los apercibimientos del art 784 del C de P.C.C.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de campo ubicada en Alto de los Cimarrones , Niña Paula , Pedania Transito , Departamento San Alberto, Provincia de Cordoba compuesto por dos parcelas que conforman una sola unidad económica de posesión y que no pueden ser transferidas independientemente , ubicadas en la zona rural a saber : Parcela Primera identificada con el N° 2521-5717 de una superficie de DIEZ HECTAREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (10 Has. 4873 mal.) ; Segunda Parcela identificada con el N° 2521-5619 de una superficie de DIEZ HECTAREAS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (10 Has. 3694 ms2.).- Ubicación : El inmueble se encuentra ubicado en el Paraje "Alto y Bajo de los Cimarrones", (Niña Paula), ubicado al Este de la Localidad de Mina Clavero, Pedania Tránsito, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba a 6,4 Km. de la rotonda de intersección de las Rutas Provinciales N° 14 y N° 34 (Camino de las Altas Cumbres), contiguo a la curva conocida de Manzanel .- Descripción : según surge del Plano de mensura confeccionado por el Ing. José Antonio Vargas M.P. 2421, visado y aprobado para juicio de usucapión por la Direcc. Gral. de Catastro según expediente 0033-042316/08; el 19 de diciembre de 2008, es la siguiente: Parcela 2521-5717 se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice 1 a 2 con rumbo Nor-Este mide 16,02m.; desde el vértice 2 al 3 mide 171,52, desde el vértice 3 al 4 30,27 ms. , desde el vértice 4 al 5 36,44 ms. , desde el vértice 5 al 6 mide 102,06 ms. , desde el vértice 6 al 7 mide 32,78 ms.- COLINDANTES :desde el vértice 1 al 7 al Norte con Suc. de Jesús Belisario Gómez, (parcela s/designación) .- Desde el vértice 7 al 8 mide 41,79 ms. desde el vértice 8 al 9 36,92 ms. desde el vértice 9 al 10 mide 6,63 ms., desde el vértice 10 al 11 mide 2,58 ms., desde el vértice 11 al 12 mide 14,03 ms., desde el vértice 12 al 13 mide 8,55 ms. , desde el vértice 13 al 14 mide 26, 71 ms. , desde el vértice 14 al 15 mide 18,12 ms., desde el vértice 15 al 16 mide 10,85, desde el vértice 16 al 17 mide 11,39 ms., desde el vértice 17 al 18 mide 13,73 ms., desde el vértice 18 al 19 mide 19,86 desde el vértice 19 al 20 mide 23,18 ms., desde el vértice 20 al 21 mide 39,80 ms. desde el vértice 21 al 22 mide 12,71 ms. , desde el vértice 22 al 23 mide 9,00 ms. desde el vértice 23 al 24 mide 9,12 , desde el vértice 24 al 25 mide 11,55 ms. desde el vértice 25 al 26 mide 8,83 ms., desde el vértice 26 al 27 mide 17,36 ms. desde el vértice 27 al 28 mide 49,42, desde el vértice 28 al 29 mide 6,32 ms. desde el vértice 29 a 30 mide 8,64 ms. desde el vértice 30 al 31 mide 13,92 n.i. desde el vértice 31 al 32 mide 10,77 ms. COLINDANCIAS :desde vértice 7 al 32 al Este con Posesión de Suc. Palacio , parcela s/ n designación .- Desde el vértice 32 al 79 mide 15,83 colindando al Este con lote 2521-5619 de Lía Estela Charras.-Desde el vértice 79 al 80 mide 53,72 ms. desde el vértice 80 al 81 mide 32,27 ms. , desde el vértice 81 al 82 mide 38, 86 ms., desde el vértice 82 al 83 mide 33,97 ms., desde el vértice 83 al 84 mide 48,85 m., desde el vértice 84 al 85 mide 45,41, desde el vértice 85 al 86 mide 84,69 ms. , desde el vértice 86 al 87 mide 19,10 ms. COLINDANCIAS desde el vértice 79 al 87 al Sur con Suc, de Blanca Romero de Manzanel .-Desde el vértice 87 al 88 mide 21,96, desde el vértice 88 al 89 mide 52,77, desde el vértice 89 a 90 mide 92,99 ms., desde el vértice 90-91 54,79 mts., desde el 91-92 56,16 mts. y desde el 92- 1 mide mide 7,97 ms.- COLINDANCIAS de vértice 87 a 1 al Oeste con camino viejo a Niña Paula.- SEGUNDA PARCELA NRO 2521-5619 se describe de la

siguiente manera: Partiendo del vértice 60 al 61 con rumbo Nor-Este mide 21,23 ms., desde el vértice 61 al 62 mide 140,72 ms., desde el vértice 62 al 63 mide 43,07 ms., desde el vértice 63 al 64 mide 119,31 ms. , desde el vértice 64 al 65 mide 42,84 ms. Colindando de vértice 60 a 65 al Norte con Suc. de Jesús Belisario Gómez. Desde el vértice 65 al 66 mide 84,77 ms. , desde el vértice 66 -67 mide 46,12 ms. , desde el vértice 67 a 68 mide 69,91 ms. , desde el vértice 68 a 69 mide 26,99 ms. , desde el vértice 69 a 70 mide 44,84 ms. desde el vértice 70 a 71 mide 22,66 ms. Colindando de vértice 65 a 71 al Este con Posesión de herederos de Abelardo Gómez. Desde el vértice 71 al 72 mide 16,78 ms. desde el vértice 72 a 73 mide 39,88 ms. , desde el vértice 73 a 74 mide 44,82 ms. , desde el vértice 74 a 75 mide 57,21 ms. , desde el vértice 75 a 76 mide 48,30 ms. , desde el vértice 76 al 77 mide 52,80, desde el vértice 77 al 78 mide 19,10 ms. , desde el vértice 78 a 79 mide 170, 50 ms. Colindando de vértice 71 a 79 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel parcela 252-5312.- Desde el vértice 79 a 32 mide 15,83 ms.- Colindando al OESTE CON LOTE 2521-5717 DE Lía Estela Charras.- Desde el vértice 32 a 33 mide 10,26 ms. , desde el vértice 33 a 34 mide 9,37 ms. , desde el vértice 34 a 35 mide 8,49 ms. desde el vértice 35 a 36 mide 14,44ms. , desde vértice 36 a 37 mide 15,26ms. , desde vértice 37 a 38 mide 13,91 ms. desde vértice 38 a 39 mide 16,27 ms. , desde vértice 39 a 40 mide 16,16 ms. , desde vértice 40 a 41 8,78 ms. , desde vértice 41 a 42 mide 5,69 ms. desde vértice 42 a 43 mide 6,41 ms. , desde vértice 43 a 44 mide 11,93 ms. , desde vértice 44 a 45 mide 10,00 ms, desde vértice 45 a 46 mide 14,40 ms. , desde vértice 46 a 47 mide 17,11 ms., desde vértice 47 a 48 mide 9,98 desde vértice 48 a 49 mide 7,71 ms. , desde vértice 49 a 50 mide 22,59 ms., desde vértice 50 a 51 mide 6,75 ms. , desde vértice 51 a 52 mide 10,30 , desde vértice 52 a 53 mide 13,27 ms., desde vértice 53 a 54 mide 17,80 ms., desde vértice 54 a 55 mide 5,95 ms., desde vértice 55 a 56 mide 6,02 ms., desde vértice 56 a 57 mide 4,37 ms. , desde vértice 57 a 58 mide 4,24 ms., desde vértice 58 a 59 mide, 19,51 m. y cerrando la figura desde vértice 59 a 60 mide 63,74 ms.. Colindando del vértice 32 al 60 al Nor-Oeste con Posesión de Suc. Palacio. El inmueble no afecta Dominio alguno, y se encuentra empadronado en la D.G.R. nombre de Rosario Gómez de Charras, con el N° 2803-12228699.- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra Fanny Mabel Troncoso-(Secretaria) .- Oficina , 05 de diciembre del 2011.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. FANNY MABEL TRONCOSO Secretaria.

10 días – 35563 – s/c.-

Edicto: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaría Dr. Miguel A. Pedano, en autos "GUTIERREZ Vda. de RODRIGUEZ, Rita I. y Otra S/ Med. Prep. Usucapión", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, que se describe como: predio rural sito en paraje Cañada de Jume, Pedanía Candelaria del Departamento Totoral de la Provincia de Córdoba, no corresponde ni total ni parcialmente a ningún dominio ya inscrito, y mide y linda, según plano de mensura: al norte, 778,08 mts. (puntos H-G), con posesión de Tristán Arias (Parcela 0162-1541); su contrafrente; al sud está compuesto por una línea quebrada de 381,60 mts. (puntos A-B) con posesión de Favio Victoriano Díaz (Parcela 0162-1440) y 429,57 mts. (puntos E-F) con

posesión de Fernando Arias (hoy su sucesión) (Parcela 0162-1241); al oeste 256,30 mts. (puntos H-A), con camino vecinal, 232,09 mts. (puntos B-C), con posesión de Favio Victoriano Díaz (Parcela 0162-1440) y 111,98 mts. (puntos B-C) más 118,90 mts. (puntos D-E), con posesión de Héctor Alejandro Avila (Parcela 0162-1340); y al este 660,29 mts. (puntos F-G), con propiedad de Raúl Cadamuro (Dº 36869 Fº 41767 Tº 168 Aº 1948 / Dº 38638 Fº 46278 Tº 186 Aº 1958 – Parcela 0162-1342); todo lo cual encierra una superficie de 35 ha. 9.804 mts. cuadrados (parcela 0162-1441); para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días.- Oficina, de agosto de 2011.- Dr. Miguel A. Pedano (Secretario).- 10 días – 33286 - S/C

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "VARELAHECTORALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 268747, que tramitan por ante la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Verónica STUART, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, departamento de Río segundo, Pedanía Pilar y se designa como lote 27 de la Manzana 22 que mide y linda 17,62 mts. al Nor-Este (línea A-B) sobre calle Mendoza; 55,25 mts. al Sur-Este (línea B-C), lindando con parcela 2 de Ana María Villalón, María Isabel Villalón y Mauricio Eduardo Buffa Del Vecchio; 18,11 mts. Sur-Oeste (línea C-D) sobre calle Arturo M. Bas; y 55,57 mts. al Nor-Oeste (línea D-A) sobre calle Julio A. Roca, lo que encierra una superficie de 990 mts²., empadronado en la Dirección de Catastro al N° de Cta. 270615271991, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente como parcela 22, manzana 12, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio que surge de los informes agregados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art 784 del CPC y C. Cumplímense con lo dispuesto en los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Oficina, 11/2011.-

10 días - 34175 - s/c

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje Doctor Fernando Aguado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados: "DIMENNA VIRGINIA BEATRIZ -USUCAPION-" Expte N° 06-Letra "D" -Año. 2007- ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje 26 de Agosto de 2011.- Téngase presente lo manifestado y ratificado.- Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el ó los domicilio que aparecen en los oficios

dados por las reparticiones públicas.- Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (art. 783 del C.de P.C.C.) Coloquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiase.- Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.- Notifíquese.- Recarátúlese.- Fdo. Doctor Fernando Aguado: JUEZ.- Dra. María del Mar Martínez: Prosecretaria.- NOTA: El inmueble que se trata de usucapir es el que se describe: "Se trata de un inmueble ubicado en la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que según Plano de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Jorge O. Rueda -Mat. 3645- aprobado con fecha 12 de Junio de 2006 por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial N° 0033-08711-06- y se describe como una fracción de terreno, designada como Parcela 54, que mide y linda: Al Norte, desde el punto 13-14, mide 27,24 mts.; al Noreste, punto 14-15, mide 4,69 mts.; 15-16, mide 5,90 mts.; 16-17, mide 13,41 mts. lindando todos estos puntos con calle pública "Los Duendes", al Este, 17-8, mide 22,17 mts., lindando con parcela sin designación de Valentín Rodríguez; al Sur, punto 18-8, mide 40,11 mts., lindando con Parcela 53 de Nilda Beatriz Ramona García; al Noroeste, punto 13-18, mide 40,00 mts., lindando con Parcela 52 de Nilda Beatriz Ramona García, lo que hace una superficie total de 1.500,82 mts².- El inmueble descrito afecta en forma total el Dominio N° 4124 -Folio 5588 -Tomo 23 del Año 1942 convertido en Matrícula N° 1.065.112 inscripto a nombre de Vinardino Angel Peirano. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 14-05-0262951-1- a nombre de Vinardino Angel Peirano.- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 14- Pedanía 05- Pblo. 35- C.01- S. 02- M.001-P.054 y Nomenclatura Catastral Municipal: C.01 -S.02- M.001- P- 054.- Asimismo se notifica al titular dominial de la Matrícula N° 1.065.112 señor Vinardino Angel Peirano y a los colindantes señores Municipalidad de San Marcos Sierras, Valentín H. Rodríguez y Nilda Beatriz Ramona García.- Quedan Uds. debidamente notificados.- Cruz del Eje 19 de Septiembre de 2011.-

10 días - 34943 - s/c.-

El Sr. Juez en lo civil y Com. de Cruz del Eje, Secretaria N° 1 cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en autos caratulados: CASTILLO CLAUDIAG Y OTROS -S/ PREPARA DEMANDA DE USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 25 de noviembre de 2011.- Admitase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados los Sres. 1) Monier Antonio- Monier de González Ofelia

Rufina, Monier de Moyano Isolina Fidencia, Monier de Moyano María Adela y Monier de Sánchez Edelma Lucia.- 2) Monier de Moyano, Isolina fidencia 3) González Víctor Adán -4) González Hipólito Rudecindo Roque, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, una fracción de terreno ubicado en Un lote de terreno ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Ciudad de Villa de Soto en calle Independencia esq. Aristóbulo del Valle, de la Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge O. Rueda visado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 28/02/2006, conforme resolución normativa N° 1/2006 que se describe así: a partir del punto 1-2 al nor-este mide 32,50 mts., del punto 2-3 al sur-este mide 12,50 mts., del punto 3-4 al sud-oeste mide 32,50 mts., y del punto 4-1 al nor-este cerrando la figura de forma regular mide 12,50 mts., con un a superficie total de 406,25 m² todo cerrado con alambre y tejido metálico. y a los colindantes en carácter de terceros interesados Sres. Al nor-este: parcela 15 – lote 5/6 unificados de Antonio Monier y otros; al sur-este : parcela 8 – lote 3 de Antonio Monier y otros; al sur-oeste calle independencia y al nor-oeste calle Aristóbulo del Valle para que en el termino de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C.P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requierase la concurrencia a juicio de La Provincia de Córdoba y La Municipalidad o comuna si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.P.C. debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del C.P.C. Notifíquese bajo apercibimiento.- Fdo. Fernando Aguado - Juez - Dra. Adriana Sanchez de Marín – Secretaria. –

10 días – 34945 - S/C

El Sr. Juez de lo Instancia y 30a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Federico Alejandro Ossola, en autos "ESCATENA, Héctor Valentín - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expediente N° 1684294/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2011. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble en sus respectivos domicilios reales para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio, por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y el diario propuesto por el accionante, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de la respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan - en su caso -

del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhibanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese.- Fdo: Federico Alejandro Ossola, Juez- María Soledad J Sappia, Prosecretaria.- Descripción del inmueble: Un Lote de Terreno, ubicado en la Ciudad : de Córdoba, sobre calle Justo Argüello N° 1122, Barrio General Bustos, Departamento I Capital, Provincia de Córdoba; Manzana Oficial 55, Lote Oficial 33; que mide: 19, 07 metros : en su costado NORTE- Donde linda con Parcela 23- de propiedad de Olima de Vega Irma Mercedes M.I. 4.126.365 y Vega Luisa Verónica M.I. 22.255.770, parcela identificada en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 255.939 (11) Capital.- Antecedente Dominial: F°3801/953 Capital; Nomenclatura Catastral: 1;13; Mz.36; Parc.23- Según informe base de datos de la Dirección General de Catastro de la Provincia, la fracción que se pretende usucapir, linda al NOR-ESTE: con Lote 2 Parcela 23, a nombre de Irma Mercedes Olima y Otros y a nombre de Elena de Ocampo de Mole M.I. 4.972.229 - 9.81 metros en su costado ESTE- lindando por este lado con parte de parcela 20, de propiedad de Pozzo, José María M.I. 6.508.230, parcela inscripta en el Registro General bajo la matrícula 281.798 (11) Capital; y con parte de la parcela 22 de propiedad de Reyes María Olga M.I. 3.800.421, inscripta en el Registro General bajo la matrícula 72.391 (11) Capital; Nomenclatura Catastral: 01-13-manz.36- parc.20; y con parte de la parcela 22 de propiedad de Reyes María Olga, M.I. 3.800.421 inscripta en el Registro General bajo la matrícula 72.391 (11) Capital- Nomenclatura Catastral: 1;13; Manz.36; Parc.22.- 19.05 metros- en su costado SUR - lindando con parte de la parcela 22 de propiedad de Reyes María Olga M.I. 3.800.421, inscripta en el Registro General bajo la matrícula 72.391 (11) Capital, Nomenclatura Catastral: 1;13; Manz.36; Parc.22.- La que a su vez colinda con Parcela 21- de propiedad de Paredes Inocencia M.I. 7.036.204, Magrini Inés del Valle M.I. 12.365.476 y Magrini Yolanda Beatriz M.I. 14.408.671, por adjudicación en autos Magrini Angel - Declaratoria de Herederos del 17/09/1979, Ordenada por el Juzgado de lo Inst. y 9o Nom. Civil y C. Secretaria Nardón- Inscripta al Diario N° 5/12/1979- Inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 143.159 (11) CAPITAL; Nomenclatura Catastral: 1; 13; Manz.36; Parc.21.- 9,80 metros- en su frente al OESTE donde linda por este lado con la calle Justo ARGÜELLO.- La superficie a usucapir, es parte menor de una mayor extensión y consta de una superficie total de 186,89 metros cuadrados; de los cuales 142,70 metros cuadrados se encuentran cubiertos y edificados.- EL DOMINIO: El terreno en posesión conforma una parte menor del Lote 1 A de la Manzana 55- (Parcela 22): consta inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el número: 72.391 (11) Capital- Antecedente Dominial: F°: 6601/970- Capital; y el lote se encuentra empadronado en la cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Numero de Cuenta 110104139752, Nomenclatura Catastral de Rentas: 1101010113036022000 de la Manzana 55- Lote Of. I A- Nomenclatura

Catastral Provincial: Dep.11; Ped.01; Pblo:01; Circ.01; Secc.13; Manz.36; Parc.33.- Nomenclatura Catastral Municipal (Municipalidad de la Ciudad de Córdoba): D: 01; Z: 13; M: 36; P: 33.- a nombre de María Olga Reyes L.C. N° 3.800.421.-

10 días - 35161 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Concil. y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Secretaría 2, ai los autos caratulados "Rodríguez, Eloy Rubén - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expie. n° 70665 - Cuerpo 1), ha resuelto: Villa Carlos Paz, 3 de Agosto de 2011. ... Por iniciado el proceso de Usucapión del inmueble que se detalla lote 201 ubicado en el lugar denominado Agua de la Zorra Hoy Puerto Punilla inscripto en el Registro de la Propiedad a la matrícula 1198030 el que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a quien figura como titular dominial Mancuso Speranza Rosa María, hoy sus sucesores (atento deceso informado por la justicia electoral fs; 44) para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de rebeldía Atento domicilio que surgen de los informes de autos de la titular dominial hágase saber a las partes que la publicación de los edictos citatorios en relación a los herederos de la titular dominial deberá efectuarse en un diario de amplia circulación en Capital Federal. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y en Diario a elección de la parte actora (Acordado 29 Serie "B" del 11 de diciembre de 2001) cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Antonio Capone, Casullo Juan M., Rodríguez Giacone Mauro Eloy, Rodríguez Maira Beatriz, Pittarello Roberto y Zaporta Balbino, Provincia de Córdoba y Comuna de Santa Cruz del Lago conforme lo informado a fs. 80 de autos. Líbrense edictos para ser fijados en la Comuna de Santa Cruz del Lago, donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Coloquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del presente proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al sr oficial de justicia. ... Andrés Olcese (Juez), M. Fernanda Giordano de Meyer (Prosecretaria Letrada).-

10 días - 35336 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. En lo Civil, Com. Conc. y Fila de Alta Gracia, Sec. N° 1 a cargo del Dr. A. Reyes, en autos "Pinciroli Ornar Fernando- Usucapión - Expte. N° 341264", a dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 11 de Noviembre de 2011.- Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión Santiago Martínez y Juana Inés Quinteros de Martínez, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como : "lote de terreno, con todo lo edificado, plantado y clavado, ubicado en Barrio Villa Carlos Pellegrini de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, desig. como lote cinco de la manzana treinta y dos, departamento Santa María, que consta de una

vivienda con jardín al frente, porch, living comedor, tres dormitorios, baño, asador y patio, y mide diez metros cincuenta centímetros de frente al oeste, diez metros cincuenta centímetros en su contrafrente este, treinta metros veintitrés centímetros e el costado norte y treinta metros cincuenta y cinco centímetros en el costado sur, lo que hace una superficie total de trescientos diecinueve metros nueve centímetros cuadrados, lindando al norte con parcela 26 lote 6 de Norma Meoni de Rossi, F° 22.370 A° 1972, al sud con Parcela 32 lote 33 de Sergio Carlos Dichko F° 322512 A° 1985, al oeste con resto de Parcela 25 Lote 5 de Santiago Martínez y Juana Inés Quinteros de Martínez F° 5238 A° 1970 y al este calle Pekín", que surgen de los informes del registro de la propiedad, bajo apercibimiento (Art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (Art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. FDO. DR. Alejandro Daniel Reyes - Secretario - Graciela María Vigilanti - Juez.

10 días - 35399 - s/c.-

El Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez; Secretaría 4ta., a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez; en los autos "C-30/07" rotulados "CEJAS, JUAN CARLOS - USUCAPIÓN", ha hecho lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando mediante Sentencia n° SESENTAY UNO del 28-septiembre-2011, que Juan Carlos Cejas, D.N.I. 22.147.903, argentino, casado, de profesión analista de sistemas, con domicilio en calle José Bonifacio n° 625 1oA, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que según Plano de Mensura, representa una superficie de 9.625,49 m2, ubicado en el lote 2534- 0492, en el paraje denominado Las Chacras "El Manantial", en la pedanía Talas del Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba, con la siguiente nomenclatura catastral: Parcela 0492, Hoja 2534, Pedanía 05, Departamento 29, siendo sus colindantes y medidas: al Norte, con camino vecinal de orientación Oeste-Este de por medio, colinda con parcela sin designación catastral de ocupante desconocido y con parcela también sin designación catastral ocupada por la Sra. Beatriz Orrego, con más camino vecinal rumbo Noroeste, entre dichas ocupaciones que convergen en el primero de los indicados; y mide desde el punto "A" al "B" 59,63 mts., con 168°59' de variación; desde el punto "B" al "C" 28,67 mts., con 168°14' de * variación y desde el punto "C" al "D"- 30,23 mts. Con 148°54' de variación, todos con orientación Noroeste-Sudeste; al Este, camino vecinal de por medio colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Samanta Crea y mide desde punto "D" al "E" 9.60 mts., con 157°03' de variación y 58,05 mts., desde punto "E" al "F" con 86°50' de variación, referencias con orientación Norte-Sur; al Sur colinda con parcelas sin designación catastral, ocupadas por Manuel Atilio Andrada y Juan Videla; y mide desde el punto "F" al "G" 37,78 mts., con 144°Wde variación, y desde el

punto "G" al "H" 8,16 mts., con 210°23' de variación y desde el punto "H" al "I" 71,51 mts., con 97°21' de variación y orientación Este-Oeste respectivamente; y al Oeste, con camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral, ocupada por Miguel Ángel Benítez, que cerrado el perímetro, mide desde el punto Tal "A" 91,83 mts., con 78°16' de variación y orientación Sur- Norte.- El inmueble no afecta dominio y ha sido empadronado a la cuenta n°2905-2084014/0 a nombre de Carlos Neyra, según informe de la Dirección de Catastro (fs.54) (Departamento Tierras Públicas) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 24-02-06 en expediente 0033-001126/05 (fs.4).- Asimismo, fue dispuesto que se publiquen edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regí. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C.- VILLADOLORES, 29 de noviembre de 2011.Dra. María Victoria Castellano, Sec.

10 días - 35559 - s/c.-

El Juzgado en lo C., C., C., y Fíla. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pda. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "PERALTA, ANA MARIA - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 95. VILLA CURA BROCHERO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.011. Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Ana Maria Peralta, D.N.I. 21.131.080, es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de un inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en la calle Av. Mina Clavero (hoy 26 de enero) N° 140 de la Localidad de Villa Cura Brochero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, de esta Pcia. de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Juan Ernesto Galván se designa como Lote 50, formando una figura irregular que mide y linda: Al Norte: 13 mts. con 52 cms., lindando con la Av. Mina Clavero; al Oeste: formado por una línea quebrada que consta de 3 tramos midiendo con rumbo N-E sus puntos conforme al plano citado D- E: 28 mts. con 99 cms.; punto E-F: 16 mts. con 90 cms., lindando con parcela 4 de Mario Alfredo Amato; al Sud: 11 mts. con 84 cms., lindando con parcela 19 de Sucesión de Ernesto Cordeiro; al Este: 52 mts. con 44 cms., lindando con parcela 38 de Rango Laura Fernández; todo lo cual hace una superficie total de 659 mts. con 21 cms.. El inmueble no afecta dominio alguno según Inf. Jud. N° 4360 del Dpto. de Tierras Publicas y N° 11-0941/08 del Área Patrimonial-División Inmuebles, ambos de la D. G. C., por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer al publicación de edictos en el B. O. y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C...- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: lote N°4 Mz. sin designación, inscripto con relación a la Mat. F. R. N° 1.115.616 a nombre de Ubaldo Tavanti y de Ángela Dominga Canale de Tavanti, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (Art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. IV) costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA - JUEZ.

N° 29490 - S/C.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos " Negro Juan José - Usucapión " expte. N° 03-05 el Juez CCC ...Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Seis. Villa Cura Brochero, veintisiete de octubre de dos mil once. Y Vistos...Y Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Juan José Negro, DNI N° 22.769.228, soltero, domiciliado en calle Tucumán N° 182 de la localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de campo ubicada en el lugar denominado " Pachango ", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto de la Pcia. de Cba., designada Lote 203-4261. Que el mismo se encierra en una figura irregular compuesta de nueve tramos y mide en su costado Sur, compuesta de un tramo, punto AB: 1755.06mts.; en su costado Este, compuesto por un tramo , punto BC: 1283.00mts.; en su costado Norte, formado cinco tramos, punto CJ: 17.86mts., punto JD 148.32mts., punto DE: 114.52mts., punto EF: 261.58mts., y punto IA 11.99mts.. Todo lo cual encierra una superficie de Ciento Un Hectáreas, Mil Trescientos Metros Cuadrados (101 Has. 1300m2). Linda al Norte con posesión del actor Juan José Negro, al Este con Rosalba Llanos, Juan Álvarez, Oscar Llanos y Mirta Casanovas de Negro, al Sur con Eduardo Rijaver y al Oeste con Omar Ángel Negro, Margarita Negro de Negro, Yolanda Nélide Negro, Jorge Raúl Recalde, Alejandro Negro y José Luis Negro. II)... III) Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial un inmueble designado como Lote 4, proveniente de la subdivisión de los siguientes dominios: Dominio N° 1076, F° 1545, T° 7 del A° 1970 inscripto a nombre de Margarita Negro; Dominio N° 16.094, F° 26.359 T° 106 del año 1974, inscripto a nombre de Margarita Negro de Negro, Omar Ángel Negro y Yolanda Nélide Negro y Dominio N° 2566 F° 4309 T° 18 del año 1999, inscripto a nombre de Mercedes Medardo Díaz, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C. P. C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 03/Nov./ 2011. Dra. Mabel Troncoso, Sec..

10 días - 31627 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. de 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, en autos SANDOVAL, Ramona Agustina c/ LEVY, Aref - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1396046/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. Proveyendo a la demanda de fs. 216. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase, Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de! demandado LEW AREF; como así también a los herederos declarados del mismo: Victoria Halac de Levy, Jaime Levy, Eduardo Levy y Raquel Levy, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía, Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará

presumir que la demanda no afecta sus derechos. Modifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)" El inmueble que se trata de Usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Lote 6 de la manzana 23, de 11 metros 50 cm de frente al este, por 25 metros de fondo, lo que hace una superficie de 287 mt, 50 cm cuadrados, lindando al este con calle 2, al oeste parte de los lotes 3 y 9, al norte con el lote 5 y al sur con lote 7. - Ubicado en M.z. Compreendida entre las calles 3 Arroyos, Chascomús, Trenque Lauquen y La Matanza de Barrio Jardín Del Pilar (actual B° José Hernández), Dominio 18062. Folio 22139, Tomo 89, Año 1953. Nomenclatura Catastral C 28 S 04 Mz 026 Numero de cuenta de DGR 1101070847672, Fdo: Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaria) - Dr. José Luis García Sagües (Juez).

10 días - 31178 - s/c

En autos "Domínguez, Sirila Irenes - Usucapión, Expte. 1323138/36. que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 40ª Nominación, Secretaria Dra. Claudia Vidal, ubicado en Caseros N° 551, Planta baja pasillo sobre Caseros se ha resuelto: Córdoba, cuatro (4) de marzo de 2011. Por parte y con el domicilio constituido.- Por iniciada la demanda de usucapión en contra de LUISA MELITONAARIAS DE FENELLI Y/O FEVELLI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que se tramitará como juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares. Descripción del inmueble es parte de una mayor superficie del lote de terreno N° 14 de la mza. 20 de Villa Cornú, ubicado según título (descripción que consta en el Registro General de la Propiedad Inmueble), en Ped. Calera Dpto. Colón, hoy Capital, de ésta provincia, compuesto de 14 mts. 72cms. De fte. Al SO, por 43mts 75cms, de fdo, olean 644mts.cdos y linda: al SO. Avda. Argentina, Al NO. Lote 15; al NE, lote 7 y al SE. Lote 13, todos de la misma manzana. Cuyo asiento registral es Mat. 989534(11) y su antecedente dominial es N° 48405 F° 57400/1950. La peticionante posee en el carácter de dueño un lote de terreno, ubicado en el departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Cornú, calle Chacal N° 9926(ex Av. Argentina, ya que lleva el nombre nuevo desde hace casi cinco años). Nomenclatura catastral 13-04-004-021; designada como Lote 21 de la manzana 20 que mide y linda: Costado NO: (lado A-B) 43,00 metros lindando con parcela 15 (pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado NE: (lado B-C) 14,11 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SE: (lado C-D) 43,31 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SO (lado D-A) 14,63 metros con frente a Calle Chacal. El lote mensurado tiene una superficie de 620,04 metros cuadrados. Cuya nomenclatura catastral Provincial es 11-01-01-13-04-004-021, y la

nomenclatura municipal es 13-04-004-021. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110104117082. Fdo: Alberto Julio Mayda: Juez. Claudia Vidal: Secretaria. 4 de Marzo de 2011.

10 días - 31101 - s/c

ARROYITO. Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pda. de Córdoba, en los autos caratulados: Luque Héctor Julio c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti - Demanda de Usucapión-" se dispuso: Arroyito, 28 de abril de 2.011. Agréguese constancia de publicación acompañada. Designase representante legal de los rebeldes citados por edictos al Sr. Asesor Letrado de la sede. Al punto b): Estese a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C., sin perjuicio de ello acredite notificación a los Sres. Jorge A. Gerbaudo e Italo Fontana. Notifíquese. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi (JUEZ) - Dr. Claudio R. Mauro (PROSECRETARIO EJECUCIÓN FISCAL). Quedan Ustedes debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 29 de Julio 2.011. Secretaría: UNICA. Romero de Segado, Prosec..

10 días - 30902 - s/c

Cosquín. La Sra. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flia. de Cosquín, en autos "LUNAANA MARIA -USUCAPION (MED. PREPARATORIAS)" Expte. Letra "L" N° 06/2006, cita y emplaza a la parte demandada, Inocencia ó Inocencio LLAMEDO de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes Sres. Eleuterio León JAIME y Néstor Fabián ROSSO, en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a un lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar juicio de Usucapión, dicha posesión afecta en forma parcial al Lote Oficial 12, de la Manz. Oficial 51, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep.23, Ped. 01 Pueblo 006 Circ. 05 Sec. 03 Manzana 023, Parcela 008, de la Localidad Capilla del Monte; Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. Sus límites miden y lindan: Al N-O, línea A-B, mide doce metros con diez centímetros, colindando con la parcela siete (Lote 11) a nombre de Rosso Néstor Fabián (Matrícula N° 612.257); al N-E, el lado B-C, mide once metros con cuarenta y seis centímetros, colindando con el resto de la Parcela 8, (Lote 12), a nombre de INOCENCIA LLAMEDO DE RODRIGUEZ (D° 25.277 Folio N° 29.845 T° 120/ Año 1953); Al S-E, línea C-D, mide doce metros con once centímetros, colindando con la Parcela 9, (Lote 51 Pte.), a nombre de LEON JAIME ELEUTERIO (F° 55.115-A° 1951); Al S-O, lado D-A, mide doce metros, colindando con la Parcela 38 (Lote 8 A), a nombre de ANA MARÍA LUNA (Mat. N° 652.125). Los cuales encierran una superficie total según mensura de CIENTO CUARENTAY UN METROS CUADRADOS CON NOVENTAY CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. La dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín), le asignó al lote mensurado la Parcela N° 46 de la Manz. Oficial 51.- Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Dominio N° 25.277, Folio N° 29.845, Tomo N° 120, del año 1953, a nombre de INOCENCIA o INOCENCIO LLAMEDO DE RODRIGUEZ, y empadronado en la cuenta N° 2301-06317777, a nombre de la misma.- Fdo.

Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza - Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.- Cosquín, octubre 25 de 2011.- Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.-

10 días - 30895 - s/c

VILLA CURABROCHERO-RECTIFICACION DE EDICTO.- Se hace saber que la publicación de edictos efectuada en BOLETÍN OFICIAL identificada con el nro 11980 de fecha 24-06-2010 y sgtes publicaciones, correspondiente a los autos caratulados: "AMATO ENRIQUE SALVADOR Y OTRA.- -USUCAPION" (Expte letra, A, nro 18/06), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., Instrucción, Flia., Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha cometido un equívoco en relación a las medidas de los lados del inmueble, siendo las correctas las siguientes: Lado A-B mide 30,30 m; lado B-C mide 10,00 m.; lado CD mide 30,22 m. y lado A-D mide 10,00m. -Sup.302,47 mts2.- Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria). - Oficina, 28 de octubre de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 30723 - - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "SPIRITO MONICA BEATRIZ Y OTRO.- -USUCAPION" (Expte S.-16/2011), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1ª Instancia y 1ª. Nominación de la Ciudad de Villa Dolores Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a AGENOR OLMEDO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de las Rosas y a los colindantes: herederos de Juan Manubents Calvet para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, -DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Confome plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Daniel L Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17 de octubre del año 2007, Expediente Na 0033-33404/07.-"Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado: "Las Chacras", sobre calle publica s/n, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote n° 251-1197, Parcela n 1197, Hoja N 251; Depto: 29, Ped.: 02.- MEDIDAS: a partir del pto A y hasta el pto B y ángulo de 126° 13'19" con respecto al lado L-A se mide el lado A-B de 17,76 mts.; desde el pto B al pto C y ángulo de 127° 55'42" con respecto al lado A-B se mide el lado B_C de 11,08 mts.; desde el pto C al pto D, y ángulo de 199° 59'11" con respecto al lado B-C se mide el lado C_D de 42,17 mts. desde el pto D al pto E y ángulo de 213° 31' 07" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E 46,30 mts.; desde el pto E al pto F y ángulo de 171° 57'28" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 37,78 mts.; desde el pto F al pto G y ángulo de 160° 03' 28" con respecto al lado E-F se mide el lado F- G de 94,75mts.; desde el pto G al pto H y ángulo de 176° 05'24" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 56,01 mts.; desde el pto H al pto I y ángulo de 92° 39'29" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 156,08 mts.; desde el pto I al pto J y ángulo de 112° 52'09" con respecto al lado H-I se mide el

lado I-J de 321,00 mts., desde el pto I al pto J y ángulo de 1790 40' 00" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 5,42 mts.; desde el pto J al pto K y ángulo de 72° 13'35" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 129,70 mts., desde el pto L al pto A y ángulo de 166" 49'08" con respecto al lado K-L se mide el lado L-A de 118,61 mts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de SEIS HECTAREAS TRESMILCUATROCIENTOS OCHENTAY OCHO CON ONCE METROS CUADRADOS (6 has 3488,11 mts 2) COLINDANCIAS: Al Norte con Arroyo Las Chacras, al Sur y al Este con Herederos de Juan Manubens Calvet (s/ antecedente de Dominio, pare, s/nomenclatura) y al Oeste con camino Publico.- El inmueble no afecta dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro 2902-0384827/5.-.-Fdo. Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina , 24 de OCTUBRE del 2011.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 30722 - - s/c

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria Alicia Peralta de Cantarutti, en autos "MORIELLO, Angela - Usucapión" Expte. N° 34, cita y emplaza a los demandados Sres. HJALMAR WEIERGANG GENTSCH Y/O SUS SUCESORES; JOSE KALTNER Y/O SUS SUCESORES Y CURT GENTSCH Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el en el departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce, lugar sección B, calle pública s/n, manzana 33, lotes 18, 19, 20, 21 y 22, que linda: al Norte, con parcela 1 del lote 23 de Martín Ramón Ordoñez y parcela 2 del lote* 25 de Arturo Guillermo Schaffer; al Sur, con calle pública; al Este, con calle pública y con parcela 47 del lote 17 de Carlos Esteban Etkin y al Oeste, con calle pública; lo que hace una superficie de 2596,62 metros cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Curt Gentsch, Hjalmar Weiergang Gentsch y José Kaltner en el protocolo de dominio n° 31103, folio n° 39180, tomo n° 157, año 1963; dominio n° 31348, folio n° 37475, tomo n° 150, año 1956; dominio n° 6340, folio n° 7403, tomo n° 30, año 1952, respectivamente, a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieron dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 28 de Octubre de 2011. Fdo.: Gustavo A. Massano (Juez) Alicia Peralta de Cantarutti (Secretaria).

10 días - 30797- - s/c

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2º piso pasillo sobre Arturo M Bas, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, en estos autos caratulados "SORIA Juan Jose - Usucapión - Med. Prep. para Usucapión Expte N° 1596750/36, cita y emplaza al/los demandado/s Sucesores de GIOVANOLA Eduardo Humberto MI 2.782.668 y a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783del CPCC) y a los colindantes Rosa E Moline de Fernandez, Norma Laura Moline y Fernandez, Carla Mariana Moline

y Fernandez, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba, designada como lote 20 Manz. 24, mide 9,46 mts al Norte frente a la calle Domingo de Irala en la línea A-B, al Este y con fte a calle Luis Bettolli, mide 30,00mts en la línea B-C. Al Sur en la línea C-D mide 9,46mts y colinda con la parcela 9 de Rosa E. Moline de Fernández, Norma Laura Moline y Fernández y Carla Mariana Moline y Fernández y al Oeste en la línea AD mide 30mts y colinda con la parcela 7 de Jesús Ramona Rodríguez de Machado. Todos los ángulos son 90° y encierra una superficie de 283,80mts. 2. Afecta el dominio Matrícula 73802, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, Octubre 2011.

10 días – 31489 – s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19na Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos "GIORIA Nestor Daniel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIONEXPTENro. 910766/36" en cumplimiento de lo prescripto por el art 790 del C.P.C. ordena la publicación de la Sentencia Nro. Quinientos treinta y ocho Córdoba veintinueve de setiembre de 2011. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/ 6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/ 5.---- 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 3) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C. 4) Imponer las costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados y perito interviniente para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrián Villarragut, Juez. AUTO NUMERO Ochocientos nueve. Córdoba, 21 de octubre de dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO .II Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia disponer que en la sentencia número Quinientos treinta y ocho (538), de fecha veintinueve de setiembre de dos mil once (29//2011), en el considerando IV) punto b) debe agregarse "... conforme surge del Expediente Provincial de aprobación de plano de mensura N° 0033-93148/04" y en el Resuelvo I) en donde dice "... que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/ 6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/ 5.....", debe decir "... que "... que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/ 6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5, y en forma parcial los dominios F° 432 del año 1934 y F° 18134 del año 1939". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrián Villarragut, Juez Descripción del inmueble Fracción de campo ubicada en Pedanía

Castaños, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, designado como parcela 173 - 4446. La misma posee forma de polígono irregular, la cual se describe partiendo del segmento AB mide 1213,22mts.; segmento BC 2018,00mts; segmento CD 99,56mts, segmento DE 18,87mts; segmento EF 31,93mts segmento FG 138,87mts; segmento GH 62,74mts; segmento HI 7,46mts., segmento IJ 958,10mts.; segmento JK 451,64; segmento KL212,35; segmento LM 377,04mts; segmento MN 1.157,35mts y segmento NA 514,65mts. Lo que hace una superficie de 128ha. 8208mts. cdos. Linda al Nor – Oeste con parcela 173-4945 de María Lenardon de Russi, camino publico de por medio; al Sud-oeste con parcelas 173-4643 de Gregorio Zapata, parcela 173-4643 de Gregorio Isabel Zapata y parcela 173-4445 de Angela Irusta de Alvarez ; al Sud-este con Río Primero (Suquia); y al Nor-Este con parcela 173-4346 de Julio Cesar Caro y parcela 173-4945 de María Lenardon de Rucci conforme expe Provincial de aprobación del Plano de Mensura N°0033-93148/04 Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter 790 del C.P.C.

10 días – 31488 – s/c.-

El Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la Ciudad de Dean Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Dean Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "DON ANDRES S.A. – USUCAPION" Expte. D N° 02), ha dictado la siguiente resolución; ha dictado las siguientes resoluciones: Dean Funes 26 de octubre de 2011, proveyendo a fs. 221 téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos de fs. 216 y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los colindantes Héctor Fernández y Esteban Popper en los términos de lo ordenado a fs. 216 por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto-Juez-Dra. María Elvira Casal-Secretaria.-Otra resolución: Dean Funes, 11 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 91/93, téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 sgtes y cctes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C-P.C.C. Recarátulense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta secretaría.-Notifíquese-Firmado:Dra. Emma del V Mercado de Nieto-Juez; Dra. María Elvira Casal-Secretaria.

10 días – 31102 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conc. Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba), en los autos caratulados "Asociación de Pescadores Aficionados La Viña- Usucapión" ha dictado la siguiente Sentencia N° 88 del 12/9/11. Villa Cura Brochero, doce de setiembre de dos mil once. Y Vistos. Y de los que Resulta ... Y Considerando ... Resulevo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Asociación de Pescadores Aficionados La Viña, con domicilio legal en Arzobispo Castellano N° 186 Villa Dolores, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en lugar denominado "Boca del Río", Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, designado como Hoja de Registro Gráfico N° 251, Parcela 1975, que se describe de la siguiente forma: Una fracción de terreno con una superficie de dos hectáreas con cinco mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (2 Ha 5470 m2), que mide en el costado noroeste, entre los puntos a-b, 87,07 metros, por donde colinda con Tránsito Castellano o herederos o sucesión; el costado noreste entre las letras i-a mide 317,20 metros, por donde colinda con Tránsito Castellano y/o sus herederos o sucesión; el costado sudeste, entre las letras h-i mide 94 metros por donde colinda con Tránsito Castellano o sus herederos o sucesión; y el costado sudoeste que es irregular mide, entre las letras g-h con ángulo de 84° 48', 79,23 metros; entre las letras f-g con ángulo de 176°34', 50,30 metros; entre las letras e-f con ángulo de 190° 42', 90,85 metros; entre las letras d-e, con ángulo de 154° 38', 41,12 metros; entre las letras c-d con ángulo de 224° 27', 17,60 metros; y entre las letras b-c con ángulo de 69° 01', 45,74 metros, colindando por este costado -b/h con Provincia de Córdoba, Embalse Compensador de la Central Hidroeléctrica "La Viña", conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-56068/97 con fecha nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, nomenclatura catastral: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Hoja de Registro Gráfico 251, Parcela 1975.- 11) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el arto 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: fracción empadronada en una mayor superficie de 415 Has 3842 m2, en Cuenta N° 2806-0142604/1 a nombre de Tránsito Castellano, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 CP.C.), a cuyo fin .deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- Villa Cura Brochero, 13 de octubre de 2011.

10 días - 30692 - - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10 Nominación civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Dra. Murillo, María Eugenia, en los autos caratulados "Canellada de Quintessenza, Mercedes Virginia Javiera y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte 160705/36), cita y emplaza en los términos del arto 97 del CPCC a los herederos de la Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza para que en el término de 20 (veinte) días comparezcan a estar a derecho y a continuar la acción entablada, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. Rafael Garzón Molina, Juez de 1ª Instancia. Dra. Murillo, María Eugenia. Secretaria. El decreto que ordena

la medida dice: "Córdoba, seis (6) de octubre de 2011. Agréguese la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el arto 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. A los fines de proceder a las citaciones de rigor, denuncie la compareciente si se ha dictado auto de declaratoria de herederos: de la coactora, Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza. En su defecto, cítese y emplácese a los herederos de la misma a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a continuar la acción entablada, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." Fdo. Dr. Rafeal Garzón Molina, Juez. Dra. María Eugenia Murillo, secretaria.

10 días – 30619 – - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1 ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Coronda, Pedro Rigoberto y otra. Usucapión" cita y emplaza en calidad de demandados a José Luis Allende, Andrés Roberto Allende, Zoila Aurora Irma Allende y María Julia Allende y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, Tomás Gallardo, María A Neyra, Rosa Brito, Salvador Olmedo y Josefa Pereyra de Barcelona para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno urbano, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Rivadavia s/n, designado como Lote 25, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 73, Parcela 25; que conforme Anexo Descriptivo que integra la mensura de posesión del inmueble de marras, Expte. Prov. N° 0033-16.046/06 aprobado por la Dirección General de Catastro el 04 de Abril de 2007, con aprobación rectificativa del 18 de mayo de 2010, se describe de la manera siguiente: "Posesión de: Coronda Pedro Rigoberto y Zárate Juana Ester. Nomenclatura: Dep: 29; Ped: 05; Pblo: 08; C: 01; S: 01; Mz: 73; Pare. 25.- Ubicación: El bien esta ubicado en calle Pringues y calle Rivadavia, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba (Talas), en el lugar: La Paz.- Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 90°37' se miden 115,28 m hasta el vértice "B", desde que con un ángulo interno de 85°54' se miden 32,36 m hasta el vértice "C", desde que con un ángulo interno de 168°47' se miden 8,27 m hasta el vértice "O", desde que con un ángulo interno de 189°48' se miden 46,63 m hasta el vértice "E", desde que con un ángulo interno de 112°13' se miden 24,37 m hasta el vértice "F", desde que con un ángulo interno de 255°01' se miden 8,05 m hasta el vértice "8", desde que con un ángulo interno de 91°34' se miden 49,61 m hasta el vértice "H", desde que con un ángulo interno de 176°00' se miden 34,77 m hasta el vértice "I", desde que con un ángulo interno de 90°06' se miden 104,13 m hasta el vértice "A", donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 Ha 1.160,95 m2.- Colindancias: Al Norte con calle pública (Rivadavia); al este con resto del

dominio: matrícula 740.622 (029) a nombre de Roberto Allende, hoy ocupado por Salvador Olmedo y en parte con Propietario Desconocido; al sur en parte con resto del dominio: matrícula 711.241 (029) a nombre de Andrés Roberto Allende, hoy ocupado en parte por Rosa Brito y en parte por Propietario Desconocido; a su vez colinda al Sur con resto del dominio F° 37. 755 año 1950 a nombre de Andrés Roberto Allende hoy ocupado por Rosa Brito; al Oeste colinda con calle pública (Pringues)". Villa Dolores, 25 de octubre de 2011.

10 días - 31155 - - s/c

VILLA DOLORES. En estos autos caratulados "SANCHEZ GAVIER ENRIQUE - USUCAPION"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. de Primera Instancia Primera Nominación de Villa Dolores, Secretaría N° 1 Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y a los colindantes, SUCESION DE CUELLO, SUCESION DE ANDRADA, JUAN CARLOS PINTO, SUCESION DE IRIARTE para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente inmueble que se trata de prescribir: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar Quebracho Ladeado, Pedanía Tala, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba; la propiedad mide según el plano que se adjunta al presente, a partir del punto A, con rumbo norte-sur con ángulo de 99° 27'35" se mide el lado A-B 581,86 m. hasta llegar al vértice B. Desde este punto (B) con igual rumbo este-oeste con ángulo de 70° 06'40" se mide el lado B-C 1216,63 m. hasta llegar al vértice C. Desde este punto (C) con rumbo este-oeste con ángulo de 206° 23' 35" se mide el lado C-D 149,01 m. hasta llegar al vértice D. Desde este punto (D) con igual rumbo este-oeste con ángulo de 170° 18' 50" se mide el lado D-E 674,80 m. hasta llegar al vértice E. Desde este punto (E) con rumbo este-oeste con ángulo de 187° 36' 40" se mide el lado E-F 540,27 mts. hasta llegar al vértice F. Desde este punto (F) con rumbo este-oeste con ángulo 177° 55' 26" se mide el lado F- G 336,24 mts. hasta llegar al vértice G. Desde este punto (G) con rumbo este-oeste con ángulo 185° 48'00" se mide el lado G-H 312,55 mts. hasta llegar al vértice H. Desde este punto (H) con rumbo este-oeste con ángulo 188° 23'13" se mide el lado H-I 187,63 mts. hasta llegar al vértice I. Desde este punto (I) con rumbo este-oeste con ángulo 140° 06' 25" se mide el lado I-J 61,22 mts. hasta llegar al vértice J. Desde este punto (J) con rumbo sur-norte con ángulo 137° 33'50" se mide el lado J-K 313,44 mts. hasta llegar al vértice K. Desde este punto (K) con rumbo oeste-este con ángulo 70° 17'35" se mide el lado K-L 854,13 mts. hasta llegar al vértice L. Desde este punto (L) con rumbo oeste-este con ángulo 193° 01' 00" se mide el lado L-M 49,36 mts. hasta llegar al vértice M. Desde este punto (M) con rumbo oeste -este con ángulo 177° 32' 40" se mide el lado M-N 132,68 mts. hasta llegar al vértice N. Desde este punto (N) con rumbo oeste-este

con ángulo 181° 47'50" se mide el lado N-O 386,19 mts. hasta llegar al vértice O. Desde este punto (O) con rumbo oeste-este con ángulo 173° 37' 10" se mide el lado O-P 361,29 mts. hasta llegar al vértice P. Desde este punto (P) con rumbo oeste-este con ángulo 158° 52' 25" se mide el lado P-Q 472,73 mts. hasta llegar al vértice Q. Desde este punto (Q) con rumbo oeste-este con ángulo 181° 11' 05" se mide el lado Q-A 1.316,28 mts. hasta llegar al vértice A. Todo ello encierra una superficie total de ciento treinta y cinco hectáreas, cuatro mil novecientos metros cuadrados (135 Ha. 4.900 m2) y linda: al Sur con parcela sin designación de propietario desconocido, en parte con parcela sin designación de Juan Carlos Pinto; al Oeste con parcela sin designación de Sucesión Iriarte, al Norte con parcela sin designación de Sucesión Cuello en parte y con parcela sin designación de Sucesión Andrada, y al Norte con parcela sin designación de propietario desconocido. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, modif. art. 784 ter. CPCC. Of. 7 de Noviembre de 2011.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 31580 - \$- s/c

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de Río Segundo Dra. Susana E. Martínez Gavier en autos "MORENO VERONICA ROSALIA y OTROS-USUCAPIONEXPT.E. N° 321168CPO.1", ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 05/09/ 2011. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 55: admítase la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Teodosio Britos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar y se designa como Lote 35 de J según plano, y Manzana J Lote 8 según Catastro, que mide 29,47 mts. de frente sobre calle General Paz por 29,80 m. de fondo lo que encierra una superficie de 881,05 mts2. y linda al N.O.. Con de Monasterolo de Vega Rosa Antonia; al S.E. con calle Mitre al S.O. calle General Paz y al N.E. con de Enrique Mateo Montes, todos de la misma manzana y planos citados. Designación Catastral Prov., Dpt.: 27, Ped: 06; Pueblo: 17, C 02" S 01; mza 38, P 35, empadronado al N° de cuenta 270603801081, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Folio 253 año 1907, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del art. 784 del C. de P.C. y C. Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C. de P.C. y C. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier. Juez. Dra. Verónica Stuart. Secretaria.

10 días - 31629 - - s/c

COSQUÍN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Nández, autos: "ROSSINI MARIA PAULA S/USUCAPION" cita y emplaza al Ddo. Esteban Román Ravacio y/o sus herederos, y a los colindantes Rudesindo Iván Gutiérrez. Mercedes Martín de Sáez, Dolores Amelia Sáez y Martín, Carlos José Sáez y Martín, Raúl Armando Aguirre, y todos los que se consideren

con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. ley. Inmueble a usucapir: lotes 5 y 6 pare. 18 y 19, mz. 118, B° San Martín Capilla del Monte, Cba Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.006, Circ. 04, Secc.02, Manz. 118, P.027; D.G.R. con el Nro. 23011658014/0 el lote 5 y 23- 011658015/8 el lote 6; Inscripto en el Registro Gral. de la Pcia en las matrículas, Folio Real Nro. 814913 el lote 5 y 814914 el lote 6; con las sig. medidas y colindancias: Al Este línea A-B en direcc. sureste, mide 50mts. Y linda con la parcela 20 de Rudesindo I. Gutiérrez, Mat 350295 y con pare. 4 de Pedro Villegas, Alejandro Sotelo, y Maria Cristina Campos Folio 20619 Año 1.989, desde el punto B al C en direcc. Este suroeste línea B-C mide 20mts. Y linda con las parcelas N3 9 y 10 de Raúl Armando Aguirre F° 8531 A° 1.983, desde el punto C en dirección Suroeste y subiéndolo al Norte línea C-D mide 50mts. Y linda con la parcela N° 15 de Mercedes Martín de Sáez Dolores Amelia Sáez y Martín, Carlos José Sáez y Martín F° 4119A° 1.970 y desde el punto D la línea D-A cerrando el polígono, en dirección Noroeste linda con la calle Vicente López y Planes dentro de la mz. catastral 34 y entre las calles Quemes al NE y Misiones al SE Pte. Roque Sáenz Peña al S. y López y Planes al NO. Con una sup. total: mil metros cuadrados (1.000,00mt2).- Plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil Cesar A. Monetti M.P. 3567, aprobado por Dir. Catastro de la Pcia. Expte. Prov. N° 0033- 27594/2007 con fecha de aprobación 10 de diciembre de 2.007.- Ofic. de octubre de 2.011.

10 días - 31630 - - s/c